

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36113 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la LC,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 723/2011 referente al concursado Mudecor, S.L., con CIF B-78400967 por auto de fecha 24 de Septiembre del 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la administración concursal.

3.º Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 24 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120065833-1